

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1504 SAMORI INSAM, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUP TRANSPORT SAMENRI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA).

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se publica que, el 1 de abril de 2021, los socios de SAMORI INSAM, S.L., y los socios de GRUP TRANSPORT SAMENRI, S.L., decidieron la fusión por absorción de GRUP TRANSPORT SAMENRI, S.L., por SAMORI INSAM, S.L. En consecuencia, SAMORI INSAM, S.L., adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, GRUP TRANSPORT SAMENRI, S.L., que queda disuelta, habiéndose aprobado asimismo los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 28 de febrero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, la fusión se ha adoptado en cada una de las sociedades que participan en la fusión en junta universal y por unanimidad de todos los socios con derecho a voto por lo que el acuerdo de fusión se adopta sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación de la decisión de fusión, podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de la decisión de fusión.

Palafolls (Barcelona), 6 de abril de 2021.- El Administrador único, Gaspar Samper Carbó, de Samori Insam, S.L., y Grup Transport Samenri, S.L.

ID: A210022085-1